

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2022-3560 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	472.296,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	468.638,01
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	140.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.128.034,85

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	860.339,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	42.382,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.680,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.432,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.128.034,85

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 92

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “FOMENTO Y DESARROLLO AGUAYO, S.A.U”

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	239.420,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.492,00
6	Inversiones	40.000,00
Total Presupuesto		295.912,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
4	Transferencias Corrientes	280.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.912,00
Total Presupuesto		295.912,00

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO

A) ALTOS CARGOS:

- 1.- Alcalde. Dedicación parcial: 1 plaza.
- 2.- Teniente – Alcalde. Dedicación Parcial: 1 plaza.

B) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

- 1.- Con Habilitación de Carácter Nacional:
 - 1.1.- Secretario-Interventor: 1 plaza.

C) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL:

- C.1) Personal Laboral Fijo:
 - C.1.1) Operario de Servicios Múltiples: 2 plazas.
 - C.1.2) Auxiliar Administrativo: 1 plaza.
- C.2) Personal Laboral Temporal:
 - C.2.1) Coordinador de Actividades Educativas: 1 plaza.

PLANTILLA SOCIEDAD MUNICIPAL

- A.) Personal Laboral:
 - A.1) Operarios: 16 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Miguel de Aguayo, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,
Eduardo Gutiérrez Osoro.

2022/3560

CVE-2022-3560